EXPTE.: 41/2018

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Visto el expediente de contratación de Servicio denominado **"SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES" (EXPED. 41/2018),** los informes técnicos emitidos por la Ponencia Técnica del Servicio de Sistemas de Información de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, y teniendo en cuenta que se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del mismo y del gasto que comporta, esta **SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA**, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 209/2015, de 14 de Julio por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (BOJA núm. 136 de 15 de Julio de 2015), y la Orden de 18 de Marzo de 2016, por la que se delegan competencias en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería (BOJA núm. 57, de 28 de Marzo de 2016),

RESUELVE

Adjudicar el contrato de referencia, a la entidad **GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L..** con C.I.F. B-91509281, por el importe que a continuación se relaciona y con estricta sujeción al Pliego de Prescripciones Técnicas, al resultar la oferta más ventajosa según el informe técnico emitido por la Ponencia Técnica del Servicio de Informática , que deberá formalizar en la forma, plazos y condiciones establecidos en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, aprobado vigente:

- **IMPORTE SIN IVA**: SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS **(79.344,00 €).**
- IMPORTE DE **IVA** : DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS **(16.662,24 €).**
- **IMPORTE CON IVA**: NOVENTA Y SEIS MIL SEIS EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS **(96.006,24 €).**

Dicho importe comprende cualquier gasto que pueda realizarse para el cumplimiento de la prestación y demás tributos de cualquier índole de aplicación.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 40 a 49 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Publíquese en el perfil de contratante de este órgano de contratación de conformidad con el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Sevilla, a 28 de Junio de 2018

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
(PD. Orden de 18 de Marzo de 2016, BOJA núm. 57, 28/03/16)

Fdo.: María Jiménez Bastida